



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00958675- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social referente a la autorización para que las agentes Mariana Luz FAYA, Leg. 55.413 DNI 34.840.692 y Malena DUTARI, Leg. 55.943 DNI 40.108.432, participen en la EXPO CARRERAS LA CALERA, a realizarse en el Museo Ricardo Pedroni - La Calera – Córdoba, los días 17 y 18 de noviembre del corriente año; y al traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo.

Periodo del servicio: Partida el 17 de noviembre de 2022 a las 8.45 h, regreso el 17 de noviembre de 2022 a las 16.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que las agentes participarán como referentes del Programa “Salimos a Rodar” con el objetivo de acercar la información de las opciones educativas y propuestas académicas de la UNC a las diferentes escuelas de la provincia de Córdoba; así como los programas y acciones destinadas a quienes ingresen en la misma, y de la universidad en general;

Que asistirán a la Expo Carreras más de 8 escuelas de la zona y de diversas localidades del interior, y la función de las agentes será la atención de consultas y asesoramiento a los estudiantes en el stand de la UNC;

Que en el orden 4 del expediente de referencia se agrega la invitación al evento, organizado por la Municipalidad de La Calera y el Instituto Sarmiento;

Que se coordinó con los organizadores asistir sólo el día jueves 17 de noviembre del corriente año y dejar material disponible para el segundo día; según obra a orden 8;

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 12, que puede accederse a lo solicitado y que el servicio se realizará en la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Ariel Alejandro ÁLVAREZ, Leg. 55.325 DNI 31.220.303;

Que en el orden 14 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto del servicio de transporte urbano, más los que surjan de peajes e inherentes a la comisión de servicio;

Que la institución organizadora brindará el almuerzo a las agentes de la UNC que participan del evento;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la participación de las agentes Mariana Luz FAYA, Leg. 55.413 DNI 34.840.692 y Malena DUTARI, Leg. 55.943 DNI 40.108.432, en la EXPO CARRERAS LA CALERA, a realizarse en el Museo Ricardo Pedroni - La Calera – Córdoba, los días 17 y 18 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Ariel Alejandro ÁLVAREZ, Leg. 55.325 DNI 31.220.303;

ARTÍCULO 3º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 5.950,00), de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 5.950,00) de los gastos del servicio de transporte urbano, más los que surjan de peajes e inherentes al servicio si correspondiere, a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, y a las interesadas. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb

